

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa de Alcántara y su partido.

Por el presente pongo en conocimiento de las Autoridades civiles y militares y en el de todos los Agentes de Policía judicial, que en la noche del 5 de actual, amaneciendo el 6, le fue hurtado al vecino de Mata de Alcántara D. Gregorio Salgado Moreno un mulo de su propiedad, de un huerto titulado el Prado del término de dicha villa, cuyas señas del semoviente a continuación se expresan, por lo que dichas Autoridades procederán a la búsqueda y captura de la bestia desaparecida, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder fuere hallada, si no justifican su legítima adquisición.

Señas del animal.

Un mulo capón, de nueve años de edad, alzada un metro con cuarenta, color claro, raza española; señas particulares: pedos negros en la región frontal, sello de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P., número 12.

Dado en Alcántara, a 11 de Abril de 1920.—Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Alvarez. JO—4261

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Ecijito Rodríguez Hervás, verificado el 30 de Marzo, de la Hacienda Las Palmas, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se resuelvan al final, y detención de sus poseedores legítimos.

Señas.

Mulo capón, tres años, 1,45, negro, B eadera izquierda, número 31 tabla cuello izquierda, bocinegro.

Mulo capón, tres años, 1,42, negro, macho, B eadera izquierda, número 32 tabla cuello izquierda.

Mulo capón, tres años, 1,38, B eadera izquierda número 33 tabla cuello izquierda, castaño, bocibraguieiro.

Llevan en la espaldilla izquierda el hierro de Fénix Agrícola.

Dado en Arcos, a 7 de Abril de 1920.—Florencio de Mucha.—P. S. M., P. H., José Valle. JO—4303

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita

llama y emplaza a Juan Toro Payán, vecino de Prado del Rey, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito calle Nuestra Señora del Belén, número 5, con el objeto de ser emplazado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 81 del año 1919, por estafa; bajopercibimiento que de no comparecer le encerrará la prisión.

Dado en Arcos de la Frontera, a 12 de Abril de 1920.—Florencio de Mucha.—P. S. M., P. H., José Valle. JO—4304

AVILES

D. Elicerio Francisco Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto oita y llama a D. Nicolás y D. Manuel González Álvarez, ausentes en ignorado paradero, a fin de que, por si o a medio de apoderado en forma, comparezcan y se persone en el juicio de abusitato de su finada hermana doña Manuela González Álvarez, vecina que falleció de Luera, en este concejo, y de la cual fueren declarados herederos abusitato, por auto de este Juzgado, fecha 4 de Febrero último, y cuya Juicio, a instancia de viudo de aquella, D. José García Rodríguez, vecino del expresado punto, se tuvo por promovido o preventido por este Juzgado, en providencia de 18 de febrero, mandándose sustanciarlo y acomodarlo a los trámites establecidos para el de testamentaría; y se les advierte que mientras no comparezcan o puedan ser citados personalmente, estarán representados por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés a 23 de Marzo de 1920.—El Juez, Elicerio Franco.—El Secretario, P. S. Gregorio Herrero. X—781 (rectificación).

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 184 de 1918 contra Narciso Silva Rodríguez, por hurto de ropas y otros efectos, he acordado se publicase el presente, llamando a los perjudicados en dicho sumario, que por el mes de Agosto de 1918 le fueran sustraídos por el procesado dicho, en las dehesas de este término, denominadas "Las Monjas" y "Palomarejo"; en la primera un hacha con mango de madera, y en la segunda, un triángulo con empuñadura de madera, dos cortafrios, dos navajas, una mediana con cuchas de madera, con el casquillo blanco y visera amarilla, con una inscripción en la hoja "Camillo Teiro", y otra pequeña con la cuchas de asta y sin visera; a fin de que dentro de los diez días siguientes a la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, acrediten la preexistencia y se les ofrezcan las acciones del sumario, apercibidos que, de no venirlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Badajoz, a 12 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, por mi compañero Sr. Maqueda, Ezequiel del Río.—El Juez, M. Mesa Chaix. JO—4373

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro entero de tres años, de un metro y 14 centímetros de alzada, negro acastillado, hocico blanco, con el hierro de la Compañía "Unión Ganadera", en la que está asegurado, en el anca derecha, letra B-8, el cual fué sustraído el día 3 del corriente de la dehesa "El Rubio" de este término, y es de la propiedad de vecino de Almendral, Francisco Núñez Franco, poniéndolo, si fuere debido, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima propiedad, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 90 de este año.

Badajoz, 10 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, por mi compañero Sr. Maqueda, Ezequiel del Río.—El Juez, M. Mesa Chaix. JO—4374

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial, a fin de que procedan a la práctica de las más activas gestiones en averiguación de quien sea el autor o autores de la sustracción cometida entre dos y cuatro de la tarde de hoy en el establecimiento de curtidos de la señora viuda de Mediiero, sito en el número 18 de la calle de San Juan de esta ciudad, y que consistió en una espuelilla de palma, conteniendo dos monedas de oro, una de Alfonso XII, de 25 pesetas, y la otra, una libra esterlina; 1.000 pesetas en billetes del Banco de España, de 100, 50 y 25 pesetas, sobre 500 pesetas en plata en monedas de cinco céntimos y una, cuatro céntimos en caldeilla, envueltos en un papel, y tres billetes también en calderilla, empacados, poniendo en mi conocimiento cualquier dato favorable que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre dicho hecho con el número 93 del presente año.

Badajoz, 10 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, por mi compañero Sr. Maqueda, Ezequiel del Río.—El Juez, M. Mesa Chaix. JO—4376

BILBAO—CENTRO

D. Juan Alfériz Maruri, Juez municipal del distrito del Centro de esta villa en funciones del de primera instancia del mismo y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 25 de Mayo próximo venidero tendrá lugar la venta en pública subasta, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, de la finca que luego se resguardará, como consecuencia del procedimiento judicial sumario iniciado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de esta villa, representada por el Procurador D. José Galán, contra D. Luis María Larrea y Sustiza en reclamación de cantidad.

Bienes.

Una casa de nueva construcción titulada Etxauri, situada en la villa de

(Continúa en la página 312)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

ESCALAFÓN definitivo del Cuerpo Auxiliar Administrativo de los Servicios

Número	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		Población	Provincia	
TRES OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN				
1	D. Julián García San Miguel y Uriá.....	Pola de Siero.....	Oviedo	31 Julio 1894.....
2	Manuel Gabarrón Vázquez.....	Madrid.....	Madrid.....	5 Junio 1854.....
3	Melechor Ferreiro López.....	Leocda	Lugo	7 Septiembre 1850.....
22 OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN				
1	D. José Sánchez Mozo.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	28 Marzo 1883.....
2	Arturo Jackson Alvarez.....	Vicálvaro.....	Madrid.....	23 Enero 1878.....
3	Fernando Caballero Santoro.....	Madrid.....	Madrid.....	12 Septiembre 1883.....
4	Joaquín Pia Gallardo.....	Valencia	Valencia	31 Mayo 1878.....
5	Ricardo Rodríguez Campana.....	Madrid.....	Madrid.....	7 Febrero 1864.....
6	Ildefonso Fous Prat.....	Gerona	Gerona	19 Septiembre 1860.....
7	Pedro Martín Agüero.....	Aldeanueva del Cidonal.....	Segovia	29 Abril 1872.....
8	Eleuterio Alvarez Altavas.....	Turégano	Segovia	9 Octubre 1858.....
9	Mariano Martín Yuste.....	Domingo García.....	Segovia	9 Septiembre 1891.....
10	Emilio García del Mazo.....	Saelices	Cuadalajara	15 Enero 1857.....
11	Martiniano Rincón Gómez.....	Cobos de Segovia.....	Segovia	2 Julio 1889.....
12	César Porcel Pérez.....	Alicante	Alicante	31 Enero 1881.....
13	Cesáreo Arroyo Hernández.....	Fuente de Santa Cruz.....	Segovia	23 Febrero 1863.....
14	Melchor Sáez de Parayuelo y Galarza.....	Chíaperlata de Arriba.....	León.....	7 Enero 1863.....
15	Miguel Rosendo Albasanz.....	Villaejasín	Segovia	20 Febrero 1865.....
16	José García Escudero.....	Fuente de Santa Cruz.....	Segovia	23 Marzo 1877.....
17	Joaquín de Trápita y Fueyo.....	Valdeolivas	Cuenca	11 Marzo 1869.....
18	Francisco Ruiz-Dana Palacios.....	Vitoria	Alava	22 Agosto 1857.....
19	Miguel Bernal Sanz.....	Santiuste de San Juan Bautista		
20	Gonzalo Esteban Bedoya.....	Madrid.....	Segovia	8 Mayo 1890.....
21	Fernando Baselga Recarte.....	Madrid.....	Madrid.....	4 Junio 1875.....
22	José Labadía de la Rosa.....	Gibraleón	Huelva	2 Febrero 1883.....
				23 Julio 1868.....
91 AUXILIARES DE PRIMERA				
<i>(Oficiales cuartos a extinguir.)</i>				
1	D. Emilio Martín Campón.....	Rivas	Palencia	29 Abril 1870.....
2	Marcial Pueyo Ramos.....	Alcolea del Río	Segovia	17 Diciembre 1861.....
3	Alfonso Rodríguez Aguilar.....	Puebla de Sanabria	Zamora	20 Noviembre 1877.....
4	Bonifacio Villa Lindemann.....	Zaragoza	Zaragoza	29 Enero 1869.....
5	Santiago Taular Regodón.....	Cáceres	Cáceres	28 Marzo 1882.....
6	José Márbilanea Valenzuela.....	Jaén	Jaén	1 Abril 1891.....
7	Floreントino Batalla de Aquino Cuenca.....	Mula	Murcia	6 Marzo 1892.....
8	Santos Marugán Burgos.....	Juarros de Voltoya	Segovia	23 Octubre 1882.....
9	Carmesíndio Sagrario Cabañas.....	Zamora	Zamora	19 Enero 1877.....
10	Pedro Cano Nevot.....	Valencia	Valencia	30 Junio 1871.....
11	Salvador Herrero Gago.....	Villafelida	Zamora	3 Agosto 1888.....
12	Abilio Gago del Mazo.....	Villalpando	Zamora	21 Febrero 1883.....
13	Aureliano Hernández Lasat.....	Serrada	Valladolid	16 Junio 1881.....
14	José Clavín García.....	Segovia	Segovia	10 Junio 1892.....
15	César Gortada Espejo.....	Zamora	Zamora	30 Septiembre 1893.....
16	Fernando Larios Corral.....	Segovia	Segovia	14 Abril 1886.....
17	Jacinto de la Fuente Atienza.....	Villarramiel	Palencia	26 Julie 1867.....
18	Luis Ferro Muñoz.....	Pontevedra	Pontevedra	27 Agosto 1897.....
19	Adolfo María Expósito Iglesias.....	La Coruña	La Coruña	18 Marzo 1894.....
20	Eusebio Prieto Martín.....	Zamora	Zamora	20 Abril 1862.....
21	Ladislao Llorente Martín.....	Aldeanueva del Cidonal.....	Segovia	3 Septiembre 1883.....
22	Jacobo Arévalo Pérez.....	Segovia	Segovia	25 Julio 1859.....
23	Emilio González Vicaria.....	Alcalá de Henares	Jaén	1 Julio 1889.....
24	Luis Antuñano Dartiguenave.....	Madrid	Madrid	9 Noviembre 1860.....
25	Andrés Cebrián Hernández.....	Nar de la Asunción	Segovia	10 Noviembre 1877.....
26	Luis Corral Reig.....	Navalmorales	Toledo	31 Enero 1870.....
27	Juan Triñino Sanz.....	Santa María de Nieva	Segovia	27 Diciembre 1864.....
28	Ceferino Benito Mateos.....	Miguel Ibáñez	Segovia	3 Febrero 1894.....
29	Alberto Martín Yuste.....	Domingo García	Segovia	7 Agosto 1887.....
30	Abundio Sáez Boeza.....	Briviesca	Burgos	14 Diciembre 1853.....
31	Santos Serrano Muñoz.....	Villagüillo	Segovia	1 Noviembre 1862.....
32	Alfredo Margaleff Vilalta.....	Barcelona	Barcelona	6 Septiembre 1886.....

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

del Instituto Geográfico y Estadístico, totalizado en 31 de Marzo de 1920.

SERVICIOS EN LA CLASE Y EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO						TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			EMPLEOS EN OTROS CUERPOS			RESIDENCIA		
PLANTILLA			OTROS						TÍTULOS					
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	HONORES Y CONDECORACIONES					
4	*	23	>	*	>	4	*	23						
18	3	23	24	6	>	42	9	*						
17	8	23	>	>	>	17	8	23						
17	6	>	4	10	25	22	4	25						
17	4	>	1	6	28	18	10	23						
16	8	16	2	2	13	18	10	29						
16	3	26	1	10	12	18	7	28						
14	3	>	3	5	21	17	8	21						
14	2	21	>	>	>	14	2	21						
13	11	16	2	5	17	16	5	3						
13	4	21	>	>	>	13	4	21						
12	10	10	1	9	11	14	7	21						
12	8	22	1	3	14	15	8	14						
12	2	28	>	3	>	12	5	28						
12	2	27	>	2	28	12	5	25						
12	2	27	>	2	27	12	2	24						
12	2	27	>	2	27	12	2	27						
12	2	21	>	>	>	18	10	28						
12	2	13	>	2	22	12	5	4						
11	2	21	1	9	17	13	5	8						
11	2	21	1	4	4	12	6	25						
11	2	21	1	3	8	12	5	29						
7	6	5	2	4	15	10	2	10						
7	3	>	2	10	27	10	1	27						
7	2	8	>	>	>	7	2	8						
12	2	10	>	2	22	12	5	2						
12	1	27	>	5	12	13	1	22						
11	9	28	>	3	24	11	7	20						
11	7	20	>	2	17	11	7	5						
11	6	*	6	5	18	11	7	13						
11	5	25	>	2	11	10	5	10						
11	3	3	>	1	27	12	10	1						
10	5	3	>	7	10	10	9	14						
10	3	6	>	7	27	10	8	28						
10	9	14	>	7	21	9	9	29						
9	2	28	>	1	21	9	9	29						
8	10	3	>	1	21	9	9	29						
7	9	21	>	2	23	9	6	29						
7	7	24	>	3	24	10	6	29						
7	7	29	>	6	24	10	6	29						
7	7	28	>	6	24	10	6	29						
6	6	7	>	3	24	10	6	29						
6	6	2	>	6	24	10	6	29						
5	5	2	>	6	24	10	6	29						
5	1	1	>	4	27	10	15	29						
4	3	3	>	6	27	13	8	25						
3	3	3	>	3	27	13	7	22						
3	3	3	>	1	27	11	5	11						
3	3	3	>	1	23	10	6	16						
3	3	3	>	1	23	10	6	23						
3	3	3	>	1	26	10	6	26						
3	3	3	>	2	15	10	5	15						

Número

CLASES Y NOMBRES

NATURALEZA

FECHA

DEL NACIMIENTO

	CLASES Y NOMBRES
33	D. Juan López Gutiérrez.
34	Mariano Martín Mateos.
35	Bonifacio Sagües Uribesalgo.
36	Julián Aguado García.
37	Nicanor Martín Canto.
38	Enrique Martín Román.
39	Carlos A. Feijo de Souza y Cruz de Vieira.
40	Bernabé Ruiz de Henestrosa.
41	Salvador Feijoo Bartolomé.
42	Manuel Alonso Prieto.
43	Manuel Salmerón Muñoz.
44	Mateo Cabrero Rodríguez.
45	Florentino García Salgado.
46	Enrique del Corral Martín.
47	Felipe Martínez Gómez.
48	Manuel García Durán.
49	Dionisio Burgos Agüero.
50	Bernardo Mayor y Mayor.
51	Joaquín Sáinz de Baranda y Goróstegui.
52	Manuel Fernández Cuesta y Merelo.
53	Juan Antonio Llopis Martínez.
54	Miguel Alemany Pujol.
55	Justo Moraga Grases.
56	José Díaz Fernández.
57	Francisco Cañas Caballero.
58	Desiderio Fronez Gómez.
59	Vicente Álvarez Marqués.
60	Alberto Martínez Delgado.
61	Sixto Ochoa Suárez.
62	José Sabaté Gansó.
63	Romualdo Amador Fernández.
64	Paulino López Ramos.
65	Juan Punter Navarro.
66	Cástor de la Fuente Sanz.
67	Alvaro Garzón Mendoza.
68	José Martínez-Aguado y Costas.
69	Fausto Aranda Refana.
70	Eduardo Sánchez de Lima.
71	Alberto Bueno Castillo.
72	Alberto Mota Arce.
73	José Verdiguier Serra.
74	Ángel Balbuena Pastor.
75	Rafael Rodríguez Valdívieso.
76	Antonio Mayayo Larráz.
77	Pedro Lezana Chacón.
78	Ricardo de Juan Mendieta.
79	Jorge Soler Casanova.
80	Silviano García Casado.
81	Emilio Delgado Mármol.
82	José Pujades Fries.
83	Tomas Garnacho Terrero.
84	José Vidal Doggio.
85	Antonio Martínez Abad.
86	Luis Sánchez Puerta de la Peña.
87	José María Serrano Fernández.
88	Juan Nicolás Barrau.
89	Arturo Osuna Servent.
90	Demingó Liria Valls.
91	Gonzalo Barba Hernández.
	EXCEDENTES
D.	Pablo Ubarrí Soriano.
	Luis Ordóñez Moral.
	Luis Sánchez Bernedo.

61 AUXILIARES DE SEGUNDA

(Oficiales cuartos a extinguir.)

Población	Provincia	
Málaga.	Málaga	13 Mayo 1887.
Aldeanueva del Codonal.	Segovia	8 Septiembre 1892.
San Sebastián.	Guipúzcoa	15 Agosto 1896.
Segovia.	Segovia	7 Julio 1877.
Aldeanueva del Codonal.	Segovia	26 Octubre 1899.
Madrid.	Madrid	11 Julio 1897.
Braga.	Portugal	11 Mayo 1886.
Rota.	Cádiz	2 Junio 1877.
Aldeanueva del Codonal.	Segovia	18 Marzo 1886.
Zamora.	Zamora	28 Diciembre 1883.
Málaga.	Málaga	1 Enero 1887.
Madrid.	Madrid	21 Septiembre 1886.
Nieva.	Segovia	16 Octubre 1890.
Morales del Vino.	Zamora	7 Agosto 1882.
Miguel Ibáñez.	Segovia	5 Noviembre 1868.
Nieves.	Pontevedra	7 Diciembre 1894.
Cobos de Segovia.	Segovia	3 Octubre 1876.
Zamora.	Zamora	20 Agosto 1884.
Madrid.	Madrid	3 Julio 1892.
Toledo.	Toledo	16 Octubre 1889.
Almería.	Almería	2 Octubre 1890.
Palma de Mallorca.	Baleares	28 Octubre 1888.
Madrid.	Madrid	19 Julio 1894.
Cangas de Tineo.	Oviedo	1 Enero 1860.
Iznájar.	Córdoba	25 Octubre 1891.
Villar de Cañas.	Cuenca	11 Febrero 1890.
Congosto.	León	1 Septiembre 1870.
Madrid.	Madrid	8 Abril 1890.
Luarca.	Oviedo	8 Octubre 1865.
Madrid.	Madrid	27 Febrero 1877.
Villanueva de la Fuente.	Ciudad Real	7 Febrero 1874.
Santisteban de San Juan		
Bautista.	Segovia	22 Junio 1870.
Valencia.	Valencia	13 Julio 1849.
Nava de la Asunción.	Segovia	28 Marzo 1858.
Vitoria.	Álava	6 Agosto 1886.
Madrid.	Madrid	8 Junio 1867.
Albacete.	Albacete	17 Mayo 1887.
Oviedo.	Oviedo	5 Diciembre 1872.
Baltanás.	Palencia	21 Noviembre 1885.
Avila.	Avila	24 Junio 1890.
Córdoba.	Córdoba	24 Agosto 1887.
Madrid.	Madrid	29 Noviembre 1890.
Madrid.	Madrid	10 Febrero 1886.
Belchite.	Zaragoza	6 Septiembre 1874.
Madrid.	Madrid	29 Abril 1886.
Madrid.	Madrid	30 Julio 1894.
Córdoba.	Córdoba	10 Enero 1890.
Segovia.	Segovia	16 Febrero 1897.
Madrid.	Madrid	22 Febrero 1890.
Cuenca.	Cuenca	21 Marzo 1860.
Oviedo.	Oviedo	6 Marzo 1893.
Madrid.	Madrid	26 Mayo 1891.
Santander.	Santander	20 Marzo 1892.
Zaragoza.	Zaragoza	27 Junio 1894.
Madrid.	Madrid	23 Agosto 1863.
Jaén.	Jaén	2 Febrero 1896.
Barcelona.	Barcelona	4 Marzo 1890.
Madrid.	Madrid	2 Octubre 1891.
		26 Septiembre 1893.
Madrid.	Madrid	14 Junio 1894.
Burgos.	Burgos	26 Noviembre 1893.
Logroño.	Logroño	29 Abril 1895.
Cádiz.	Cádiz	
León.	León	20 Mayo 1877.
Toledo.	Toledo	16 Enero 1897.

SERVICIOS EN LA CLASE Y EN EL INSTITUTO Geográfico y Estadístico						TOTAL DE SERVICIOS			EMPLEOS EN OTROS CUERPOS			RESIDENCIA	
PLANTILLA			OTROS			AL ESTADO			TÍTULOS				
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	HONORES Y CONDECORACIONES				
5	3	»	»	»	»	5	3	»					
5	3	»	»	»	»	5	3	»					
5	3	»	»	»	»	5	3	»					
5	2	26	6	5	11	11	8	1					
5	2	29	3	8	27	8	6	2					
5	2	29	1	»	4	5	5	7					
5	2	27	»	4	4	5	5	2					
5	2	24	»	»	»	5	5	2					
5	2	23	»	»	»	5	5	2					
5	2	21	»	»	»	5	5	2					
5	2	21	»	»	»	5	5	2					
5	2	17	»	11	»	5	5	1					
5	2	14	»	»	4	5	5	2					
5	»	25	1	8	15	12	3	3					
4	1	17	»	»	8	10	5	9					
4	8	12	»	»	»	4	4	1					
4	2	14	»	»	»	4	4	2					
4	2	28	»	»	»	4	4	2					
4	2	20	»	»	»	4	4	2					
4	2	20	»	»	»	4	4	2					
3	10	19	»	»	»	4	4	2					
3	10	19	5	1	23	4	4	10					
3	7	21	»	»	»	5	5	11					
3	3	»	»	»	»	3	3	5					
3	1	2	»	»	»	3	3	11					
2	7	21	»	»	»	2	2	7					
2	2	19	1	2	15	2	4	4					
1	9	7	»	2	18	1	1	11					
1	7	15	»	»	»	4	3	3					
1	7	7	»	14	8	10	3	3					
1	7	7	»	9	4	26	10	11					
1	7	7	»	8	9	»	10	4					
1	7	7	»	8	7	13	10	2					
1	7	7	»	8	7	10	10	2					
1	7	7	»	8	1	28	9	8					
1	7	7	»	7	8	»	9	3					
1	7	7	»	7	8	23	8	7					
1	7	7	»	5	7	15	7	2					
1	7	7	»	5	3	12	6	10					
1	7	7	»	5	2	21	6	9					
1	7	7	»	5	2	11	6	8					
1	7	7	»	3	1	23	6	8					
1	7	7	»	3	4	»	4	11					
1	7	7	»	2	2	11	5	6					
1	7	7	»	2	2	6	12	1					
1	7	7	»	2	4	24	4	1					
1	7	7	»	1	8	26	3	3					
1	7	7	»	1	8	4	3	3					
1	7	7	»	1	7	26	3	3					
1	7	7	»	1	5	10	4	2					
1	7	7	»	1	5	»	3	3					
1	7	7	»	1	5	»	3	3					
1	7	7	»	1	4	21	2	2					
1	7	7	»	1	4	14	2	1					
1	7	7	»	1	4	8	4	6					
1	7	7	»	1	2	22	3	2					
1	7	7	»	1	2	11	2	9					
1	7	7	»	1	1	22	2	8					
6	5	5	8	»	»	6	5	5					
5	5	10	»	»	5	3	3	1					
1	5	24	1	»	»	3	3	1					
1	7	7	»	1	1	10	2	2					
1	7	7	»	1	1	»	2	8					

Número	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		Población	Provincia	
3	D. Roberto Cassina Leal.....	Habana.....	Habana.....	30 Marzo 1894.....
4	Carlos Ferrer Olasso.....	Belchite.....	Zaragoza.....	11 Abril 1892.....
5	Manuel Díez y Díaz.....	Madrid.....	Madrid.....	16 Marzo 1897.....
6	Gustavo Santoro Borrado.....	Cuñas.....	Orense.....	21 Enero 1889.....
7	Cándido Llisterri Clemente.....	Alcamé.....	Teruel.....	3 Octubre 1892.....
8	Rodrigo Uria Riu.....	Murcia.....	Oviedo.....	18 Junio 1893.....
9	Evaristo Zaragoza Gómez.....	Getafe.....	Madrid.....	6 Diciembre 1893.....
10	Modesto Ayora Gómez.....	Teruel.....	Teruel.....	15 Junio 1894.....
11	Carlos Piñerda Fernández del Nogal.....	Valladolid.....	Valladolid.....	8 Diciembre 1896.....
12	Luis Mier Jadraque.....	Madrid.....	Madrid.....	19 Diciembre 1896.....
13	Lorenzo Cruz Martín.....	El Pájero.....	Zamora.....	28 Marzo 1888.....
14	Lázaro Monreal Martín de Argenta.....	Madrid.....	Madrid.....	3 Enero 1880.....
15	José Antonio Palazón Caballero.....	Murcia.....	Murcia.....	16 Febrero 1874.....
16	Antonio Fernández de Velasco Calvo.....	Valladolid.....	Valladolid.....	21 Agosto 1878.....
17	César García Iniesta.....	Madrid.....	Madrid.....	6 Abril 1882.....
18	José Telleche Arribalza.....	Madrid.....	Madrid.....	12 Diciembre 1887.....
19	Joaquín Rubio Escalada.....	Cárdenachel Alto.....	Madrid.....	13 Enero 1890.....
20	Fernando Blanco Santamaría.....	León.....	León.....	2 Diciembre 1892.....
21	Manuel del Álamo Domínguez.....	Vélez Málaga.....	Málaga.....	26 Abril 1881.....
22	Francisco de Paula Mitsut López.....	Badajoz.....	Badajoz.....	11 Octubre 1893.....
23	Julio Costa y Rodríguez.....	Habana.....	Habana.....	31 Enero 1872.....
24	Rafael López Landete.....	Utiel.....	Valencia.....	13 Enero 1896.....
25	Pedro Pelegrín Rubio.....	Cartagena.....	Murcia.....	12 Diciembre 1894.....
26	Manuel Sánchez Bernedo.....	Logroño.....	Logroño.....	18 Diciembre 1899.....
27	Antonio Fernández y Fernández de Toro.....	Albacete.....	Albacete.....	23 Diciembre 1889.....
28	Julian Maillo Pérez.....	Casasueña de las Chanas.....	Zamora.....	28 Enero 1882.....
29	Antonio Manrique Robles.....	Oviedo.....	Oviedo.....	26 Septiembre 1903.....
30	Victoriano Sanz y de Vergaé.....	Oviedo.....	Oviedo.....	12 Mayo 1898.....
31	Fernando Rodado Rodríguez.....	El Escorial.....	Madrid.....	18 Junio 1902.....
32	Manuel Obeso Sampayo.....	Madrid.....	Madrid.....	17 Noviembre 1893.....
33	Antonio Hermoso de Mendoza y Ainciburo.....	Oñate.....	Navarra.....	28 Febrero 1895.....
34	Fernando Galbis Astier.....	Madrid.....	Madrid.....	17 Abril 1898.....
35	Arturo Pérez Camarero.....	Covarrubias.....	Burgos.....	23 Julio 1891.....
36	Rafael de Maturana y San Martín.....	Madrid.....	Madrid.....	16 Mayo 1896.....
37	"	"	"	"
38	"	"	"	"
39	"	"	"	"
40	"	"	"	"
41	"	"	"	"
42	"	"	"	"
43	"	"	"	"
44	"	"	"	"
45	"	"	"	"
46	"	"	"	"
47	"	"	"	"
48	"	"	"	"
49	"	"	"	"
50	"	"	"	"
51	"	"	"	"
52	"	"	"	"
53	"	"	"	"
54	"	"	"	"
55	"	"	"	"
56	"	"	"	"
57	"	"	"	"
58	"	"	"	"
59	"	"	"	"
60	"	"	"	"
61	"	"	"	"
SEDENTES				
D. Aurelio Capelo y Tellez de Meneses.....				
José Mesa Andrés.....				
José Carmona Victorio.....				
Luis Montes Linares.....				
José Muñoz Rodríguez.....				
Fermín Pérez Fernández.....				
Pedro Rivas Ruiz.....				

Servicios en la Plataforma y en el Instituto Geográfico y Estadístico

Miravalles, sitio denominado Campa de Udiarraga, por donde tiene entrada señalada con el número 43 bis; India: derecha, entrando, con otra de don José María Larrea; izquierda, con huerta de la casa Antoquera, propiedad del mismo, y espalda, con el río Nervión. Consta de un edificio destinado a vivienda, un taller a lo largo del edificio y en su parte zaguera, y un trozo de huerta entre el edificio y el río Nervión; la parte destinada a vivienda consta de una planta baja, destinada a almacén, y dos pisos altos habitaciones. La fachada tiene a su largo una acera de tres metros de ancho, también de su propiedad. Toda la finca tiene 47 metros de fondo por 32 de fachada, que en junto hacen 1.504 metros.

Condiciones.

La venta tendrá lugar bajo el tipo de 63.500 pesetas; convenido entre las partes, no admitiéndose, por tanto, postura que no cubra esa cantidad, siendo de advertir que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador se entenderá conforme con la titulación aportada y que excepto el acreedor o los que tengan derechos reales constituidos sobre la finca con posterioridad a los créditos reclamados, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100, cuando menos, de la tasación.

Bilbao, 19 de Abril de 1920.—El Juez, Juan Alférez Maruri.

X—963

CÁDIZ

D. José Grobe y Muñoz, Oficial auxiliar y sustituto de D. Adolfo Soria y Sabino, Secretario de gobierno del Juzgado de primera instancia de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de que se hará expresión ha recaido la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Cádiz a 5 de Marzo de 1920; el Sr. D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de primera instancia de la misma. Habiendo visto estos autos, juicio declarativo

de menor cuantía, seguidos a solicitud de D. José Antonio García y Rodríguez, de este domicilio y comercio, representado por el Procurador D. Manuel de Cárdenas y Gató, bajo la dirección del licenciado D. Joaquín Fernández Repeto, contra doña Enriqueta Ordóñez Vigil, D. Francisco Ordóñez Vigil y D. Enrique Ordóñez Díaz, y las demás personas que como dueños, censualistas o por cualquier concepto se consideren con derecho al producto líquido obtenido por el remate de la casa en esta ciudad, calle Sacramento, números 43 antiguo y 51 novísimo, vendida en concepto de ruinosa por el Exmo. Ayuntamiento de esta capital, que depositó dicho producto líquido a disposición de este Juzgado; y cuyo juicio, en que están representados los demandados con los estrados de Juzgado mediante su rebeldía, tiene por objeto que se declare el derecho del autor a percibir de la cantidad depositada la de 2.968 pesetas con 72 céntimos, que por refacción y otros conceptos preferidos se le adeudan, así como las costas que se causen.

Fallo: Que declarando como declaró el derecho de D. José Antonio García y Rodríguez a percibir la cantidad de 2.968 pesetas con 72 céntimos del precio líquido obtenido en subasta por la casa en esta ciudad calle Sacramento, números 43 antiguo y 51 novísimo, debo condenar y condeno a doña Enriqueta Ordóñez, D. Francisco Ordóñez Vigil, D. Enrique Ordóñez Díaz y a las demás personas que como dueños, censualistas o por cualquier otro concepto se consideren con derecho a dicho precio líquido a abonar, preferentemente al D. José Antonio García y Rodríguez la expresada cantidad, condenándolos, además, en todas las costas de este juicio.

Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y que por la rebeldía de los demandados, les será notificada por medio de edictos, que con inserción de encabezamiento y parte dispositiva de la misma, se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, así lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Parrilla."

Promulgamiento.—Dió y promovió la anterior sentencia el Sr. D. Manuel

Parrilla Baamonde, Juez de primera instancia de esta ciudad, por ante mí, estando celebrando audiencia pública en este día; doy fe.

Cádiz, 5 de Marzo de 1920.—P.—S., José Grobe.

Conquerdan los insertos con sus originales, a que me remite.—Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expedida el presente en Cádiz, 10 de Marzo de 1920.—José Grobe.

X—966

SALAMANCA

D. Manuel Martínez Suero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado solicitud documentada por doña Consuelo González, mayor de edad, viuda del doctor D. Juan José González Peleaz, y vecina de esta capital, madre del menor Juan González y González, al objeto de que su citado hijo pueda usar el segundo apellido de su difunto padre y a fin de que se adicione al primero y poder formar un solo apellido de González-Peleaz, fundada en el hecho de que, tanto en la vida profesional como en la esfera de las relaciones sociales, los apellidos de González Peleaz estaban ligados tan íntimamente que por la fuerza de la costumbre constituyan de hecho un solo apellido, y en que, además, dicho su hijo es comúnmente conocido por los apellidos de González-Peleaz, y como el apellido de Peleaz legalmente no lo puede ostentar, habrá de originar confusiones que no se pueden evitar más que sancionando legalmente el hecho reconocido que las mencionadas, habiendo acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de matrimonio y Registro Civil, se publique expresada solicitud en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que en término de tres meses, a contar desde el en que tenga lugar dicha publicación, puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Salamanca, 13 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Martínez.—Ante mí, Acisclo Casanova.

X—967